

Expediente: 1401/19-I1

Carátula: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS C/ ADUAN JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27255437351 - ACOSTA, ALBERTO BIENVENIDO-ACTOR

27255437351 - ACOSTA, SANTOS EVARISTO-ACTOR

27255437351 - ACOSTA, EDUARDO DE LA CRUZ-ACTOR

90000000000 - ADUAN, JORGE-DEMANDADO

20304422247 - ARGANARAZ DE ADUAN, MARTA-DEMANDADO

90000000000 - BULACIO DE ADUAN, CARMEN-DEMANDADO

20304422247 - CAJAL DE ADUAN, EMMA ARGENTINA-DEMANDADO

20205807056 - BULACIO, JULIO CESAR-HEREDERO DEL DEMANDADO

20205807056 - PEDRAZA, LIDIA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

20304422247 - ADUAN, JORGE CHECRALAH-HEREDERO DEL DEMANDADO

20304422247 - ALBARRACIN, MARIA LUISA-HEREDERO DEL DEMANDADO

27298367616 - CARRIZO, NILDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1401/19-I1



H105014986225

JUICIO: "ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS c/ ADUAN JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 1401/19-I1.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.-

A la presentación de fecha 26/03/2024 efectuada por el letrado Arturo Forenza (h) por los herederos del Sr. Jorge Aduan, el Sr. Jorge Checralah Aduan y la Sra. María Luisa Albarracin: Agréguese y téngase presente la documentación complementaria que se acompaña en relación al escrito presentado en fecha 22/03/2024 (solicitud de sustitución de embargo). A conocimiento de la parte actora embargante. LSM EJSC 1401/19-I1

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.